

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020)

El escrito que antecede allegado por la apoderada de la parte demandada agréguese al expediente para que obre de conformidad. **En consecuencia, póngase en conocimiento de la Trabajadora Social del Juzgado mediante correo electrónico la dirección informada por la parte demandada, lo anterior para que proceda a realizar la visita social ordenada por el juzgado.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 104 De hoy 2 DE DICIEMBRE DE 2020 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Código de verificación:

e4bcba70ddf0a61a4e1b6a3917ecd6ff11b30b8d9bb514702abd7b6777c74107

Documento generado en 30/11/2020 05:43:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>